



FAMILIA PROFESIONAL:

CICLO FORMATIVO:

Referencias legislativas

Código del ciclo:	Título	Currículo

Nº de plazas de inscripción:

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO					
CLAVE	DE PRIMER CURSO	HORAS	CLAVE	DE SEGUNDO CURSO	HORAS

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los/as aspirantes acudirán a cada una de las pruebas a la hora y al aula que les sea indicada, con sus documentos de identificación personal y los materiales necesarios para realizar el ejercicio (lápiz, goma, bolígrafo...).

Podrán utilizar únicamente calculadoras con funciones básicas, quedando terminantemente prohibido el uso de calculadoras científicas, teléfonos móviles y de cualquier otro dispositivo electrónico durante el desarrollo de las pruebas.

No se podrá acceder al aula donde se realizarán las pruebas con ningún dispositivos electrónicos, incluido el teléfono móvil. El uso de estos dispositivos durante la prueba será objeto de expulsión.

Una vez comenzada la prueba, nadie podrá acceder al aula aunque se aduzcan motivos de retraso.

En Oviedo a

Fdo.:

Fdo.:

El/la presidente de la Comisión Evaluadora

El/la secretaria de la Comisión Evaluadora



FAMILIA PROFESIONAL:

CICLO FORMATIVO:

A. MÓDULOS PROFESIONALES CON PRUEBA ÚNICA

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO

CLAVE	DE PRIMER CURSO	HORAS	CLAVE	DE SEGUNDO CURSO	HORAS

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para los módulos citados, se realizará una **única prueba de tipo test** con preguntas de carácter **teórico-práctico**, con opciones de respuesta, de las cuales sólo una será válida. Las respuestas válidas supondrán 1 punto y las erróneas tendrán una **penalización** de puntos (- cada error).

Se considerará aprobada la prueba y por tanto el módulo profesional correspondiente, cuando se alcance la **calificación del 50% de los puntos totales, es decir un 5 sobre 10 (una vez sumados los puntos correctos y restados los correspondientes errores)**

B. MÓDULOS PROFESIONALES CON DOS PRUEBAS:

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO

CLAVE	DE PRIMER CURSO	HORAS	CLAVE	DE SEGUNDO CURSO	HORAS

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para los módulos citados, se realizarán **dos pruebas de carácter eliminatorio** de manera que **es condición imprescindible superar la primera prueba para poder presentarse a la segunda.**

La primera prueba, se realizará una **única prueba de tipo test** con preguntas de carácter **teórico-práctico**, con opciones de respuesta, de las cuales sólo una será válida. Las respuestas válidas supondrán 1 punto y las erróneas tendrán una **penalización** de puntos (- cada error).

Se considerará aprobada la prueba y por tanto el módulo profesional correspondiente, cuando se alcance la **calificación del 50% de los puntos totales, es decir un 5 sobre 10 (una vez sumados los puntos correctos y restados los correspondientes errores).**

La segunda prueba será de carácter eminentemente práctico y procedimental. El alumno/a deberá demostrar sus capacidades para la resolución de situaciones-problema así como saber realizar las técnicas propias del los contenidos del módulo. **La prueba será calificada de 0 a 10 (sin negativos) en función del nº de realizaciones.**

Se considerará aprobado el Módulo Profesional cuando se alcance la **calificación del 50% de los puntos totales de cada parte por separado, es decir 5 sobre 10 en cada una de las dos pruebas (prueba teórico-práctica y prueba práctica) una vez realizados los cálculos correspondientes.**

Los/as aspirantes que hayan superado el ejercicio teórico, serán convocados en el TABLÓN DE ANUNCIOS del CIPF Cerdeño para la realización de la prueba teórico práctica, que se realizará conforme al CALENDARIO.

El/la presidente de la Comisión Evaluadora:

El/la secretaria de la Comisión Evaluadora: